



la Provincia, y hallandolo conforme acordado: que en
 virtud de estar con arreglo a Ley no halla inconveniente
 en prestarse su aprobacion y que no expediente se le
 devuelva a el queitado Sr. Clemente para que la ele
 be a la Superior aprobacion a quien corresponde: asi lo
 dijo el Ayuntamiento y se dio por terminada la Sesion
 firmando todos los S. S. concurrentes de que yo el

Secretario interino Certifico =

Papel

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Juan Cortina

Jose Candelago

José María Lavano

Andrés Ybarra

Francisco *[Handwritten signature]*

Maestro *[Handwritten signature]*

[Handwritten signature]

J. A. D. A.
 Agustín Navarro
 Secretario

Señor ordinario de la Villa de Yeda a catana de febrero
 15 de febrero mil ochocientos cincuenta y tres, reunidos

